ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉDUM Nº 31/2011

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del 2011, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos, a objeto de evaluar la oferta presentada dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por el Sr. Félix Arguello y la C.P. Diana Martínez, según Resolución Nº 278 de fecha 02 de diciembre de 2011.----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos: ----------

a) Memo Nº 120/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, remitido por el Econ. Miguel Ángel Aguilera, solicitando la realización del llamado.----------

b) Memo U.O.C. Nº 045/2011 de fecha 10 de marzo de 2011, solicitando resolución de autorización para modificar el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2011.----------

c) Resolución Nº 52 de fecha 10 de marzo de 2011, de autorización para la modificación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

d) Nota U.O.C. Nº 194/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, solicitando la modificación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2011.----------

e) Reporte e historial de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

f) Memo U.O.C. Nº 217/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, solicitando la autorización para el inicio del llamado.----------

g) Resolución Nº 269 de fecha 21 de noviembre de 2011, de autorización para realizar el llamado.----------

h) Nota U.O.C. Nº 195/2011 de fecha 21 de noviembre de 2011, se comunica el inicio del referido proceso.----------

i) Reporte del llamado.----------

j) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.-----

k) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

l) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la oferta de fecha 01 de diciembre de 2011.----------

m) Oferta presentada por la firma oferente (PETROSUR S.A.).----------

2- Análisis de los documentos citados en el numeral Nº 1 de este informe: ----------

a- Verificación de los documentos sustanciales----------

1	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente **(Anexo 2)**.	**CUMPLE**
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado **(Anexo 2-1)**.	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Anexo 2)**.	**CUMPLE**
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 339/07 (Anexo 4)**.	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**

Félix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

1- Empresa PETROSUR S.A.----------

La Empresa **PETROSUR S.A.** presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación directa de la referencia, sin ninguna objeción.----------

En consecuencia, la oferta del citado oferente **cumple** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

b- Análisis y verificación de los demás requisitos establecidos en la carta de invitación (y las especificaciones técnicas).----------

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo Nº 1 Instrucciones a los Oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o impuesto a la renta.	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la Patente Comercial.	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 **(Anexo 5)**	**CUMPLE**
6	Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**

Considerando que la oferta presentada por la firma **PETROSUR S.A.** es la única, se procede a verificar los demás requerimientos, una vez culminada la verificación técnica, este Comité concluye que las mismas **se ajustan** a lo solicitado en el llamado.----------

Teniendo en cuenta que el precio ofertado multiplicado por la cantidad solicitada por la Convocante, supera el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecido para este llamado ascendiendo a la suma de ***Gs. 127.551.000.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos cincuenta y un mil)*** según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). La Convocante optó por dar cumplimiento a lo establecido en el *numeral 19 del Anexo Nº 1 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento* de Contratación Directa; disminuyendo así las cantidades a adquirir en el ***Ítem Nro. 1.***

Por todo lo expuesto este comité recomienda: ----------

1- ***Adjudicar*** la Contratación Directa Ad Referéndum Nº 31/2011 *"Adquisición de Combustibles"*, a la firma oferente **PETRÓLEOS DEL SUR S.A.**, con RUC 80013377-3, por un monto total de Gs. 127.545.600.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos IVA incluido si corresponde), en virtud de lo establecido en la *Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Capítulo V, Art. 34 - Procedimiento inciso a)* que reza cuanto sigue *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se*

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

2- ***Elevar*** el informe al Coordinador del SINAFOCAL

Siendo las 15:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

Sr. Félix Arguello
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

C.P. Diana Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT